

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA N° 001 de 2018</b>	<b>Fecha: 19 de Enero de 2018</b>	<b>Hora Inicio: 09:30 Hora Final: 16:00</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 001 de 2018 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
MIGUEL ANTONIO PARDO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
BRAYAN ALEJANDRO ALARCON ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ALCIRA CARRILLO	PROFESORA LPA	X	
MIGUEL ANGEL VASQUEZ	PROFESOR LPA	X	
DIANA CASTELLANOS	PROFESIONAL DE APOYO	X	
ANDREA DEL PILAR ALVAREZ	PROFESIONAL DE APOYO	X	
MONICA RODRIGUEZ	DIRECTORA DE PROGRAMA LPA	X	

### **AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 001 DE 2018**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum**

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

**3. Lectura y aprobación de actas**

- 3.1 Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017
- 3.2 Sesión Ordinaria N° 030 de 2017
- 3.3 Sesión Extraordinaria N° 031 de 2017
- 3.4 Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 de 2017
- 3.5 Sesión Ordinaria N° 033 de 2017
- 3.6 Sesión Extraordinaria N° 034 de 2017
- 3.7 Sesión Ordinaria N° 035 de 2017
- 3.8 Sesión Extraordinaria N° 036 de 2017

**4. Resoluciones Académicas**

- 4.1 Por la cual se establece el calendario para las Sesiones Ordinarias del Consejo Académico durante la vigencia 2018
- 4.2 Resolución de tiempos para investigación para los docentes ocasionales
- 4.3 Resolución de tiempos para proyección social para los docentes ocasionales
- 4.4 Resolución de Tiempos de acreditación para los docentes ocasionales.

**5. Informe de la Vicerrectoría Académica (Caso LPA e Informe de Oficina de Admisiones Registro y Control Académico)**

**6. Casos especiales**

- 6.1 Casos de estudiantes de intercambio que tienen crédito Icetex y Gobernación sin recibo de pago**

**7. Correspondencia**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 8. Propositiones y varios

### Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Vicerrectora Académica, solicita se estudie la situación de los estudiantes a raíz de los inconvenientes presentados por las multas en el centro de idiomas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que es importante dar solución a la situación académica que presenta el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y a unos temas de correspondencia que han sido notificados de manera tardía.

El Representante de los estudiantes, requiere tratar de manera prioritaria los casos especiales de los estudiantes.

La Vicerrectora Académica, pide la inclusión para la aprobación de la Resolución Académica “Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del apoyo Económico otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el programa educativo “Solidaria es tu futuro”, en el primer período académico 2018”.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, señala que el Consejo Superior pide al Consejo Académico por competencia se estudie los Recursos de Apelación de la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra código: 121004034 y se realicen los trámites pertinentes, así mismo se va a solicitar se apruebe el formato de respuesta para los mencionados recursos (Hechos que se analizan, consideraciones y resuelve), dado que este Colegiado ha respondido de manera simple a los estudiantes este tipo de situaciones y es deber de esta Secretaria advertir que para no incurrir en respuestas casuales en los que no se le den argumentos necesarios a los jueces de tutela para fallar. Con respecto a la correspondencia en las actas se propone quede plasmado en un cuadro de correspondencia que permita evidenciar los casos de los estudiantes, observaciones y sobre todo las decisiones adoptadas por el Consejo Académico esto con el fin de tener el control de toda la correspondencia que trata el Colegiado en cada sesión.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, sugiere se permita la presentación del informe de Comisiones de Estudio de la Facultad y la solicitud de la Procuraduría Regional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, requiere que en esta sesión se estudie el caso de prórroga de Comisión de Estudios del profesor Julian Cárdenas.

El Presidente de la Sesión, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta con las inclusiones solicitadas.**

## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los Consejeros.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

#### **3.1 Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, indica que las actas transcritas ya fueron leídas y revisadas y en ellas se tuvieron en cuenta las observaciones por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo, solicita se realice una revisión de los audios de estas actas para poder realizar aclaraciones acerca de los temas.

El Secretario General en Funciones de Consejo Académico, deja constancia que las observaciones realizadas a las actas se encuentran en físico, pero si bien lo solicitan los Consejeros se pueden revisar nuevamente.

La Representante de los Profesores, afirma que todavía falta incluirle observaciones a las actas, por lo tanto sugiere que se reúna nuevamente la comisión de actas que permita tener un documento más robusto y concreto.

El Representante de los Estudiantes, expresa que deja salvedad para la aprobación de las actas dado que hasta la Sesión N° 036 de 2017 tomo posesión.

La Vicerrectora Académica, sugiere que con la revisión y ajustes por parte de la comisión pueden ser aprobadas las actas.

El Presidente de la Sesión, propone que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma, se pone en

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por mayoría aprueba que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma.**

**Se deja constancia de la salvedad de voto de parte del Representante de los Estudiantes.**

#### **3.2 Sesión Ordinaria N° 030 de 2017**

El Representante de los Estudiantes, expresa que deja salvedad para la aprobación de las actas dado que hasta la Sesión N° 036 de 2017 tomo posesión.

La Vicerrectora Académica, sugiere que con la revisión y ajustes por parte de la comisión pueden ser aprobadas las actas.

El Presidente de la Sesión, propone que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por mayoría aprueba que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma.**

**Se deja constancia de la salvedad de voto de parte del Representante de los Estudiantes.**

#### **3.3 Sesión Extraordinaria N° 031 de 2017**

El Representante de los Estudiantes, expresa que deja salvedad para la aprobación de las actas dado que hasta la Sesión N° 036 de 2017 tomo posesión.

La Vicerrectora Académica, sugiere que con la revisión y ajustes por parte de la comisión pueden ser aprobadas las actas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, propone que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por mayoría aprueba que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma.**

**Se deja constancia de la salvedad de voto de parte del Representante de los Estudiantes.**

#### **3.4 Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 de 2017**

El Representante de los Estudiantes, expresa que deja salvedad para la aprobación de las actas dado que hasta la Sesión N° 036 de 2017 tomo posesión.

La Vicerrectora Académica, sugiere que con la revisión y ajustes por parte de la comisión pueden ser aprobadas las actas.

El Presidente de la Sesión, propone que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por mayoría aprueba que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma.**

**Se deja constancia de la salvedad de voto de parte del Representante de los Estudiantes.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### 3.5 Sesión Ordinaria N° 033 de 2017

El Representante de los Estudiantes, expresa que deja salvedad para la aprobación de las actas dado que hasta la Sesión N° 036 de 2017 tomo posesión.

La Vicerrectora Académica, sugiere que con la revisión y ajustes por parte de la comisión pueden ser aprobadas las actas.

El Presidente de la Sesión, propone que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por mayoría aprueba que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma.**

**Se deja constancia de la salvedad de voto de parte del Representante de los Estudiantes.**

### 3.6 Sesión Extraordinaria N° 034 de 2017

El Representante de los Estudiantes, expresa que deja salvedad para la aprobación de las actas dado que hasta la Sesión N° 036 de 2017 tomo posesión.

La Vicerrectora Académica, sugiere que con la revisión y ajustes por parte de la comisión pueden ser aprobadas las actas.

El Presidente de la Sesión, propone que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por mayoría aprueba que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma.**

**Se deja constancia de la salvedad de voto de parte del Representante de los Estudiantes.**

### **3.7 Sesión Ordinaria N° 035 de 2017**

El Representante de los Estudiantes, expresa que deja salvedad para la aprobación de las actas dado que hasta la Sesión N° 036 de 2017 tomo posesión.

La Vicerrectora Académica, sugiere que con la revisión y ajustes por parte de la comisión pueden ser aprobadas las actas.

El Presidente de la Sesión, propone que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por mayoría aprueba que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma.**

**Se deja constancia de la salvedad de voto de parte del Representante de los Estudiantes.**

### **3.8 Sesión Extraordinaria N° 036 de 2017**

El Representante de los Estudiantes, expresa que deja salvedad para la aprobación de las actas dado que hasta la Sesión N° 036 de 2017 tomo posesión.

La Vicerrectora Académica, sugiere que con la revisión y ajustes por parte de la comisión pueden ser aprobadas las actas.

El Presidente de la Sesión, propone que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por mayoría aprueba que la Comisión de Actas sea conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores, de tal forma que con las observaciones realizadas por la Comisión sean aprobadas para su expedición y firma.

Se deja constancia de la salvedad de voto de parte del Representante de los Estudiantes.

#### **4 RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

4.1 Por la cual se establece el calendario para las Sesiones Ordinarias del Consejo Académico durante la vigencia 2018

La Representante de los Profesores, señala que ya se revisó las fechas de la Resolución y corresponden a los martes, tal y como se había propuesto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica, así:

*“Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 001 del 05 de Enero de 2016 dando aplicación al Artículo N° 014 “Sesiones ordinarias: El Consejo Académico se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez al mes a solicitud del Rector o de por lo menos la mitad de los miembros del Consejo Académico” del Acuerdo Superior N° 004 de 2015, teniendo en cuenta esta proposición el pleno de este Consejo aprobó realizar como mínimo una sesión ordinaria mensual, la cual se efectuará el primer martes de cada mes y estará sujeta a modificaciones por este mismo Cuerpo Colegiado.*

**ARTÍCULO 1°. ESTABLECER** el calendario para las sesiones ordinarias del Consejo Académico durante la vigencia del año 2018, así:

MES	DIA	
FEBRERO	6	<b>MARTES</b>
MARZO	6	
ABRIL	3	
MAYO	8	
JUNIO	5	
JULIO	3	
AGOSTO	14	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<i>SEPTIEMBRE</i>	<i>4</i>	
<i>OCTUBRE</i>	<i>2</i>	
<i>NOVIEMBRE</i>	<i>6</i>	
<i>DICIEMBRE</i>	<i>4</i>	

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario para las Sesiones Ordinarias del Consejo Académico durante la vigencia 2018”.*

#### **4.2 Resolución de tiempos para investigación para los docentes ocasionales**

El Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta que mediante Resolución Académica N°038 de 2017 se autorizó el registro de los proyectos de los profesores Dagoberto Torres Flórez y Hernando Castro Garzón, avalados por el Consejo Académico el 07 de febrero de 2017 como apoyo en el proceso de formación.

Así mismo, que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de fecha 27, 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2017, informa que en Sesión N°12 del 14 de noviembre de 2017 aprobó la asignación de horas para la ejecución de proyectos de investigación durante el primer periodo de 2018, en los cuales los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos ganaron alguna de las siguientes convocatorias: Convocatoria Permanente de fortalecimiento a la formación de talento humano – Pregrado, Convocatoria Grupos Categorizados 2017, Convocatoria Permanente de fortalecimiento a la formación de talento humano – Maestría, Financiación externa - Colciencias /ANH, Convocatoria Grupos Avalados Institucionalmente 2017, Convocatoria Grupos Avalados Institucionalmente 2018, proyecto externo – Colciencias y Externo.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica, así:

**ARTÍCULO 1°. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos, para el primer periodo académico de 2018, así:

<i>DOCENTE</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>Fecha de Inicio</i>	<i>Fecha Terminación</i>	<i>Horas /semana I-2018</i>	<i>Horas /semestre I-2018</i>
<b>FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES</b>					
<i>María Patricia Rodríguez Rojas</i>	<i>Potencial bioquímico de metano de la cáscara del cacao en co-digestión con estiércol bovino</i>	<i>05-feb-18</i>	<i>02-jun-18</i>	<i>5</i>	<i>85</i>
<i>Dayra Yisel García Ramírez</i>	<i>Influencia de factores de manejo de los suelos asociados a cambios en los stocks de carbono del suelo y las emisiones de CO2 en sistemas productivos de Villavicencio.</i>	<i>05-feb-18</i>	<i>02-jun-18</i>	<i>14</i>	<i>238</i>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Gustavo González Paya	Efectos de la adición de pro bióticos en la morfología intestinal en pollos de engorde. (1)	05-feb-18	02-jun-18	4	68
Tatiana María Mira López	Evaluación de la eficiencia de la semilla de moringa oleífera como agente floculante para remoción de <i>Chlorella vulgaris</i> y <i>Ankistrodesmus sp.</i> , y su aprovechamiento en la alimentación de peces.	05-feb-18	02-jun-18	14	238
Ricardo Murillo Pacheco		05-feb-18	02-jun-18	5	85
Luis Felipe Collazos Lasso	Efecto del nivel de proteína sobre parámetros zootécnicos de juveniles de <i>Leiarius marmoratus</i> Gill 1870 (2)	05-feb-18	02-jun-18	2	34
	Evaluación de tres correctivos alcalinizantes en un sistema con tecnología biofloc - bft, en la etapa de levante de cachama blanca ( <i>piaractus brachypomus</i> )	05-feb-18	02-jun-18	16	272
Maríana Catalina Gutiérrez Espinosa		05-feb-18	02-jun-18	2	34
	Efecto del nivel de proteína sobre parámetros zootécnicos de juveniles de <i>Leiarius marmoratus</i> Gill 1870 (2)	05-feb-18	02-jun-18	16	272
Medina Robles Victor Mauricio	Evaluación de protocolos de criopreservación seminal en especies ícticas nativas como línea base para la conformación de un banco de semen de especies nativos con fines comerciales y de conservación.	06-feb-18	03-jun-18	20	340
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>				<b>98</b>	<b>1666</b>
<b>FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS</b>					
Cesar Augusto Díaz Celis	Plataforma informática para el registro, seguimiento y análisis del sistema actual de rutas de transporte de la Universidad de los Llanos. (3)	05-feb-18	02-jun-18	15	255
Martha Lucia Ortiz Moreno	Modelamiento matemático del crecimiento de un alga perifítica con potencial biotecnológico. (4)	05-feb-18	02-jun-18	14	238
Juan Manuel Trujillo González	Análisis de los metales pesados plomo (Pb) y cobre (Cu), como estrategia de gestión de suelos cultivados con arroz ( <i>Oryza sativa</i> ) en el municipio de Villavicencio – Meta.	05-feb-18	02-jun-18	2	34
	Efectos del cambio de uso del suelo sobre la estratificación y almacenamiento de carbono y nitrógeno en la altillanura colombiana	05-feb-18	02-jun-18	15	255
Naisly Ada Tovar		05-feb-18	02-jun-18	8	136
Arias Hernandez Jesús Daniel	Determinación de los parámetros críticos estructurales y superconductores del sistema $MxLa3-xBa5 Cu180y (x=Sm)$ .	05-feb-18	02-jun-18	8	136
Sandoval Gutiérrez Santiago		05-feb-18	02-jun-18	14	238
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>				<b>76</b>	<b>1292</b>
<b>FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS</b>					
Jairo Enrique Torres Maldonado	Atributos que afectan el valor comercial de la vivienda urbana nueva en los municipios de Villavicencio, Restrepo y Acacias. (5)	05-feb-18	02-jun-18	4	68
Héctor Ismael Rojas Hernández		05-feb-18	02-jun-18	4	68
Lucila Perilla Ruiz	Mapeo participativo de experiencias exitosas de mujeres, como sujeto activo de emprendimiento en la ciudad de Villavicencio. (6)	05-feb-18	02-jun-18	8	136
Luz Yarime Peña Ulloa		05-feb-18	02-jun-18	4	68
	Factores socioeconómicos que afectan la implementación de las NIIF en las Pymes de Villavicencio. (7)	05-feb-18	02-jun-18	4	68
Lucila Perilla Ruiz		05-feb-18	02-jun-18	4	68
Hernando Castro Garzón	Análisis de las explotaciones económicas de los servicios ecosistémicos en el área rural del municipio de San Juanito, Meta y su alcance en términos de sostenibilidad o exclusión de la población en la zona de páramo.	05-feb-18	02-jun-18	20	340
Dagoberto Torres Flórez	Análisis de los procesos de gestión humana en las instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS de primer nivel de Villavicencio, Meta-Colombia.	05-feb-18	02-jun-18	20	340
	Análisis de los procesos de gestión humana en los hoteles PYMES de Villavicencio, Colombia	05-feb-18	02-jun-18	0	0

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

Haward Ibargüen Mosquera		05-feb-18	02-jun-18	15	255
José William Hernández González		05-feb-18	02-jun-18	8	136
Antonio José Castro Riveros	<i>Determinantes de la participación femenina en el mercado de trabajo en la ciudad de Villavicencio; Meta, 2008-2015</i>	05-feb-18	02-jun-18	14	238
Gildardo Gutiérrez Trujillo		05-feb-18	02-jun-18	6	102
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>				<b>111</b>	<b>1887</b>
<b>FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>					
Carlos Enrique Hoyos Díez	<i>Acercamiento a las estrategias pedagógicas y utilización de contenidos interculturales de los docentes de inglés para generar lineamientos hacia la adaptación de un modelo didáctico de enseñanza de la lengua extranjera en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. (8)</i>	05-feb-18	02-jun-18	14	238
Elkin González Ulloa	<i>Las Expresiones Motrices en el Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes de la Universidad de los Llanos: Fase II. (9)</i>	05-feb-18	02-jun-18	14	238
Gloria Tabares Morales		05-feb-18	02-jun-18	4	68
Héctor Rolando Chaparro Hurtado	<i>El cuerpo como territorio de paz: escenas educativas posibles para la interculturalidad y las diferencias. (10)</i>	05-feb-18	02-jun-18	15	255
Jhon Esneider Castellanos Jiménez	<i>Violencia y Escuela. (11)</i>	05-feb-18	02-jun-18	8	136
Martha Janeth Ibañez		05-feb-18	02-jun-18	8	136
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>				<b>63</b>	<b>1071</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
Zulma Johana Velasco Páez	<i>Caracterización social, demográfica y de salud del adulto mayor de cuatro municipios del piedemonte del departamento del Meta. (12)</i>	08-ago-17	13-dic-17	8	136
Sandra Carolina Montaña Contreras	<i>Variación estacional de flebotomos de un área rural de Villavicencio, Meta.</i>	08-ago-17	13-dic-17	6	102
Laura Inés Plata Casas		08-ago-17	13-dic-17	4	68
<b>TOTAL HORAS FACULTAD</b>				<b>33</b>	<b>561</b>

**ARTÍCULO 2º.** La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1º de la presente Resolución queda sujeta a la vinculación con la Universidad para la vigencia 2018.

**ARTÍCULO 3º.** Los tiempos asignados en el artículos 1º, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el primer periodo académico de 2018, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018”.**

#### **4.3 Resolución de tiempos para proyección social para los docentes ocasionales**

Que el Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta que la Dirección General de Proyección Social mediante memorandos N°40.300-01.287 y

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

N°40.300-01.300 de noviembre 20 y diciembre 15 de 2017, informa que en Sesiones N°11 y 13 de 01 de noviembre y 15 de diciembre de 2017, aprobó la asignación de horas a docentes ocasionales para proyectos de proyección social para el primer periodo de 2018 de las diferentes facultades.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica, así:

**ARTÍCULO 1º. ESTABLECER** los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a los profesores ocasionales, para el primer periodo Académico de 2018, así:

DOCENTE	PROYECTO	HORAS/SEMANA ASIGNADAS I-2018	PERIODO DE EJECUCIÓN	
			FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES</b>				
Luis Gilberto López Muñoz	Fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación tecnológica orientada a la agricultura rural y urbana del municipio de Fuentedeoro (0)	5	01/02/2017	16/06/2017
Carlos Alberto Herrera Baquero		5	01/02/2017	16/06/2017
Sergio David Parra González	Fortalecimiento de la agrocadena del plátano y café a través de capacitación y formación a técnicos y productores en temas claves del cultivo e implementación de bpa a 8 organizaciones de productores (1)	5	01/02/2017	16/06/2017
Ricardo Murillo Pacheco	Implementación de las buenas prácticas de manejo y sanitarias en acuicultura para dos asociaciones de productores en jaulas flotantes en el municipio de Puerto López.	10	01/02/2017	16/06/2017
Tatiana María Mira López	XXIV jornada de acuicultura IALL	5	01/02/2017	16/06/2017
Mariana Catalina Gutiérrez Espinosa		2	01/02/2017	16/06/2017
Ricardo Murillo pacheco		2	01/02/2017	16/06/2017
Luis Felipe Collazos Lasso		2	01/02/2017	16/06/2017
Jorge Alberto Rangel Mendoza		Fortalecimiento de la transferencia de tecnología agropecuaria a la comunidad, vereda puente abadía, municipio de Villavicencio. (2)	4	01/02/2017
	Programa de formación dirigido a familias	4	01/02/2017	16/06/2017
Luis Carlos Ramírez Villa	Fortalecimiento organizativo de los productores de cuy de los llanos orientales, una estrategia para garantizar la seguridad alimentaria en las poblaciones rurales. (3)	8	01/02/2017	16/06/2017
Carlos Alberto Herrera Baquero	Espacios de reintegración: prácticas de participación comunitarias y transformación del espacio social en el municipio de Granada Meta. (4)	4	01/02/2017	16/06/2017
Jairo Rincón Ariza		6	01/02/2017	16/06/2017
María Cristina Ospina Ladino	Tecnología de la información como herramienta pedagógica para el fortalecimiento del sector cacaoero de la región macarena (5)	10	01/02/2017	16/06/2017
María Patricia Rodríguez Rojas	Unidad de emprendimiento (6)	10	01/02/2017	16/06/2017
		2	01/02/2017	16/06/2017
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>				
Giovanni Enrique Hernández Casallas	Fortalecimiento en competitividad empresarial del sector urbano de la Nohora de Villavicencio	5	01/02/2017	16/06/2017
Wilson Fernando Salgado Cifuentes		5	01/02/2017	16/06/2017
Haward Ibarguen Mosquera		5	01/02/2017	16/06/2017

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

Edisson Javier Rodríguez Hernández	Unidad de emprendimiento (6)	4	01/02/2017	16/06/2017
Martha Lucía Rey	VI congreso internacional de ciencias económicas (7)	3	01/02/2017	16/06/2017
Jorge Edisson García Álvarez		3	01/02/2017	16/06/2017
Matilde Elisa Villamil Gómez	Fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación tecnológica orientada a la agricultura rural y urbana del municipio de Fuente de oro (0)	5	01/02/2017	16/06/2017
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
María Cristina Ramírez Duarte	Curso de actualización: responsabilidad social y humanización del cuidado de enfermería. (10)	3	01/02/2017	16/06/2017
Esperanza Romero González	II congreso nacional de cuidado de enfermería (8)	3	01/02/2017	16/06/2017
	Acompañando a los cuidadores (9)	4	01/02/2017	16/06/2017
	Fortalecimiento del proyecto de vida con enfoque en prevención de consumo de sustancias psicoactivas y salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes escolarizados colegios públicos municipio de Villavicencio (11)	4	01/02/2017	16/06/2017
María Cristina Ramírez Duarte	II congreso internacional gestión, atención y promoción de la salud, iii congreso nacional en salud sexual y reproductiva (12)	5	01/02/2017	16/06/2017
Claudia Inés Navarro Toro	Implementación de tiendas saludables en la promoción de estilos de vida saludable en estudiantes de colegios públicos de la comuna dos de Villavicencio (13)	4	01/02/2017	16/06/2017
Claudia María Pinzón Gutiérrez		4	01/02/2017	16/06/2017
María Teresa Olarte Castro		3	01/02/2017	16/06/2017
Doraly Muñoz Acuña		5	01/02/2017	16/06/2017
Zulma Johana Velasco Pérez	Cursos virtuales para agentes en el manejo del adulto mayor (14)	5	01/02/2017	16/06/2017
Luz Marina Clavijo Álvarez		8	01/02/2017	16/06/2017
		6	01/02/2017	16/06/2017
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICA E INGENIERÍA</b>				
Javier Andrés Vargas Guatíva	Desarrollo de un prototipo de generación de energía eléctrica mediante sistema solar fotovoltaico como estrategia de gestión tecnológica en el uso eficiente de las energías renovables	10	01/02/2017	16/06/2017
José Alexander Cucaita Gómez		5	01/02/2017	16/06/2017
Sandra Liliana Parada Guevara	Fomento del compromiso ambiental universitario institucional caso Unillanos	6	01/02/2017	16/06/2017
Diego David Pardo Buitrago		3	01/02/2017	16/06/2017
	Fortalecimiento de la agrocadena del plátano y café a través de capacitación y formación a técnicos y productores en temas claves del cultivo e implementación de bpa a 8 organizaciones de productores (1)	5	01/02/2017	16/06/2017
Martha Lucía Ortiz Moreno	Segundo congreso de ciencias básicas e ingeniería CICI 2018 (15)	4	01/02/2017	16/06/2017
César Augusto Díaz Celis		4	01/02/2017	16/06/2017
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>				
Said Abat Jiménez Mayorga	Al encuentro con la memoria: un viaje por las emociones y los afectos (16)	6	01/02/2017	16/06/2017
Olga María Díaz Godoy	Estrategias de extensión rural para la reconstrucción de tejido social en la institución educativa el encanto y madres cabeza de familia del municipio de El Castillo meta (17)	5	01/02/2017	16/06/2017
Carlos Alfonso Sánchez Rodríguez	El potencial político en niños de 5 a 7 años, una apuesta por la paz estable (18)	5	01/02/2017	16/06/2017
Arturo Alexander Castro Galvis	Fortalecimiento de las competencias físico matemáticas en la educación básica, media y universitaria (19)	3	01/02/2017	16/06/2017
Alexander Santos Niño		4	01/02/2017	16/06/2017

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Francisco Javier Gutiérrez Lizarazo		4	01/02/2017	16/06/2017
Elizabeth Casallas Forero	Programa de fortalecimiento de estrategias pedagógicas en los docentes de la universidad de los llanos para favorecer procesos de enseñanza aprendizaje de jóvenes en condición de discapacidad.	4	01/02/2017	16/06/2017
Viviana Jazmín Sabogal Gámez		4	01/02/2017	16/06/2017
Andrés Fernando Balcázar Vega	Ocupación adecuada del tiempo extraescolar del tiempo libre	10	01/02/2017	16/06/2017
Edgar Alberto Talero Jaramillo		4	01/02/2017	16/06/2017
Gladys Judith Maigua de Ubaque	Coordinación programa Ondas	10	01/02/2017	16/06/2017

**ARTÍCULO 2º.** La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el Artículo 1º de la presente Resolución queda sujeta a la vinculación con la Universidad para la vigencia 2018.

**ARTÍCULO 3º.** El tiempo asignado en el artículo 1º, debe estar considerado en el Plan de trabajo y actividades para el primer periodo académico de 2018, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y es referencia para la evaluación de su desempeño.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018”**

#### **4.4 Resolución de Tiempos de acreditación para los docentes ocasionales**

La Vicerrectora Académica expone el proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta que la **Resolución Académica 061 de 2012** adopta el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de los Llanos y los mecanismos para su desarrollo, el cual establece el Grupo Institucional de Autoevaluación – GIA -, como equipo básico de trabajo, responsable de desarrollar el proceso de autoevaluación de la Institución.

Que la **Resolución Académica 035 de 2017** establece la conformación del Grupo Institucional de Autoevaluación (GIA) y asigna sus funciones, señalando que el GIA está integrado por el Comité Técnico de Acreditación y un delegado de cada dependencia responsable por factor.

Que bajo este marco, es indispensable que el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional, se adelante con el concurso de toda la comunidad universitaria, bajo un esquema de participación, en el que todos son actores responsables del proceso y de sus resultados; lo cual permite la validación del proceso en un doble sentido; en primera instancia de carácter interno e intersubjetivo, que bajo un análisis confiable, demuestra la credibilidad interna del proceso, y una validación externa, donde se legitima el proceso de autoevaluación institucional, rindiendo cuentas ante la sociedad y el Estado del servicio educativo de calidad que se presta.

Que el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional determinó como criterio para la selección de los profesores que apoyarán al GIA, el que hayan participado en procesos de autoevaluación (preferiblemente como Coordinador) de programas académicos acreditados, reacreditados o en proceso

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

de acreditación, a saber: Maestría en Acuicultura, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Maestría en GEAS, Mercadeo, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Licenciatura en Educación Física y Deporte, Licenciatura en Educación Infantil, Enfermería, y Licenciatura en Matemáticas; considerando un profesor por cada uno de los factores establecidos en los lineamientos para la Acreditación Institucional 2015.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica, así:

**ARTÍCULO 1°. ESTABLECER** en cinco (5) horas/semana, a profesores de la Universidad de los Llanos como apoyo al Grupo Institucional de Autoevaluación –GIA-, durante el I período académico de 2018, para el desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional, con fines de Acreditación Institucional.

**ARTÍCULO 2°. DESIGNAR** los siguientes profesores ocasionales, como apoyo al Grupo Institucional de Autoevaluación –GIA-, durante el I período académico de 2018, para el desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional, con fines de Acreditación Institucional,

<b>PROFESOR / PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>PRODUCTO</b>
Clara Delcy Díaz Viatela (Enfermería)	Entrega de los resultados del proceso de autoevaluación institucional, con el informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.
Nidia Carmen Carrillo (Ingeniería Agronómica)	Entrega de los resultados del proceso de autoevaluación institucional, con el informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.
César Augusto Díaz Celis (Ingeniería de Sistemas)	Entrega de los resultados del proceso de autoevaluación institucional, con el informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.
Javier Andrés Vargas Guativa (Ingeniería Electrónica)	Entrega de los resultados del proceso de autoevaluación institucional, con el informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.
Sandra Liliana Parada Guevara (Maestría en GEAS)	Entrega de los resultados del proceso de autoevaluación institucional, con el informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.
Gloria Stella Tabares Morales (Licenciatura en Educación Física y Deporte)	Entrega de los resultados del proceso de autoevaluación institucional, con el informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.

**ARTÍCULO 3°.** La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 2 de la presente Resolución queda sujeta a la vinculación con la Universidad en la vigencia 2018.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se definen los tiempos para los profesores de apoyo al Grupo Institucional de Autoevaluación –GIA-, con fines de Acreditación de Alta Calidad Institucional, correspondientes al I Período académico de 2018”.**

**4.5 “Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del apoyo Económico otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el programa educativo “Solidaria es tu futuro”, en el primer período académico 2018.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta que la Universidad de los Llanos, en búsqueda de facilitar el proceso de obtención de recursos para el pago de las matrículas de los estudiantes y en aplicación de mecanismos que garanticen la permanencia y retención de los mismos, ha suscrito convenios con la aseguradora Solidaria de Colombia, para que los estudiantes accedan a un apoyo económico, previo cumplimiento de los requisitos declarados en la carta de intención de renovación del beneficio por parte de la Aseguradora Solidaria de Colombia:

1. *Pertenecer a los estratos 1, 2 o 3.*
2. *No haber terminado otros estudios de educación superior.*
3. *Estar admitido en un programa de pregrado de la institución.*
4. *Haber obtenido un promedio académico igual o superior a 3,6 en el último semestre cursado.*
5. *Disposición para participar en las actividades sociales convocadas por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA o por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, mediante manifestación escrita.*

Que los términos y condiciones en que están suscritos estos convenios contemplan una fase inicial de confirmación del apoyo por parte de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, y de solicitud del subsidio por parte del estudiante (sujeta a verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de la Universidad), que una vez superado el proceso de selección de los beneficiarios y el trámite de legalización interinstitucional, da lugar a una fase inicial de giro de los recursos correspondientes a la Universidad, en las cuentas bancarias establecidas para tal fin.

Que entre estas dos fases, debido a la rigurosidad que requiere el trámite, transcurre un tiempo que excede los plazos de matrícula establecidos por la Universidad en su calendario académico, motivo por el cual se hace necesaria la reglamentación de unas condiciones especiales de matrícula para los estudiantes que sean beneficiarios de este apoyo económico.

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) establece en el Artículo 15 que *“La matrícula es el contrato entre la Universidad y el admitido, quien adquiere así la calidad de estudiante y se compromete, con su firma, a cumplir sus estatutos, el presente reglamento y las demás normas de la Universidad. La matrícula vence al terminar cada uno de los periodos que contempla el calendario académico de la Universidad”*.

Que mediante Memorando No. 50.50.001 del 18 de Enero de 2018, el Jefe de la Oficina de Bienestar Institucional relaciona *“los catorce (14) jóvenes que una vez revisadas las condiciones y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, serán apoyados con el Programa de Apoyo Educativo “Solidaria es tu Futuro”, durante la vigencia del primer semestre académico 2018”*, y así mismo solicita al Consejo Académico *“permitir que los catorce (14) jóvenes relacionados en la presente solicitud, le sea concedida una prórroga para cancelar el valor de su matrícula ordinaria hasta el 23 de Febrero de 2018 y que les sea permitido inscribir de forma extemporánea los cursos y sentar la correspondiente matrícula para el primer periodo académico 2018”*. De igual forma en el mismo memorando la PGI de la oficina de Bienestar Institucional informa *“La Aseguradora Solidaria de Colombia apoyará a los jóvenes relacionados de la siguiente forma:*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Nombre	Programa	Código	Identificación	apoyo
Uriel Alejandro Rodríguez Prada	Ingeniería Agroindustrial	117003435	1121929334	\$300.000
Héctor Alexander Cárdenas Rodríguez	Licenciatura Educación Física	148103799	1121923569	\$300.000
Oscar Adrian Gómez Avella	Enfermería	130003315	1057587574	\$400.000
Christian camilo Reyes garay	Economía	147003222	1121875351	\$400.000
Paula Daniela Beltrán Espitia	Licenciatura Pedagogía Infantil	191103952	1119891806	\$400.000
Hamilton Smith Carvajal Salazar	Ingeniería de Sistemas	160003405	1121938168	\$400.000
María Alejandra Macuoalo sarmiento	Licenciatura en Pedagogía Infantil	191103519	1234790709	\$400.000
Angie Lorena Rozo valbuena	Licenciatura en Pedagogía Infantil	191103333	1121937050	\$400.000
John Alejandro Narváez Vásquez	Licenciatura en Educación Física	148103546	1073153299	\$200.000
Karol Yiseth Casallas Daza	Administración de Empresas	156103708	1006776286	\$400.000
Eliam Alejandra Ardila Moreno	Biología	164003406	1018425543	\$400.000
John Michael Pacheco Suarez	Licenciatura en Matemáticas y Física	141003120	1121936435	\$400.000
Brigith Xiomara Pérez	Economía	157003549	1005325667	\$300.000
Laura Katherine Velasquez López	Contaduría Pública	152203741	1121964213	\$300.000

*Lo anterior, teniendo en cuenta los valores de la liquidación de matrícula presentada por cada uno de los estudiantes solicitantes del apoyo educativo”.*

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica, así:

**ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR** la matricula con carácter provisional a los siguientes estudiantes, que son beneficiarios del apoyo económico otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el Convenio Educativo “Solidaria es tu futuro”, en el primer periodo académico del 2018.

Nombre	Programa	Código	Identificación	apoyo
Uriel Alejandro Rodríguez Prada	Ingeniería Agroindustrial	117003435	1121929334	\$300.000
Hector Alexander Cardenas Rodriguez	Licenciatura Educación Física	148103799	1121923569	\$300.000
Oscar Adrian Gómez Avella	Enfermería	130003315	1057587574	\$400.000
Christian camilo Reyes garay	Economía	147003222	1121875351	\$400.000
Paula Daniela Beltrán Espitia	Licenciatura Pedagogía Infantil	191103952	1119891806	\$400.000
Hamilton Smith Carvajal Salazar	Ingeniería de Sistemas	160003405	1121938168	\$400.000
María Alejandra Macuoalo sarmiento	Licenciatura en Pedagogía Infantil	191103519	1234790709	\$400.000
Angie Lorena Rozo valbuena	Licenciatura en Pedagogía Infantil	191103333	1121937050	\$400.000
John Alejandro Narvaez Vasquez	Licenciatura en Educación Física	148103546	1073153299	\$200.000
Karol Yiseth Casallas Daza	Administración de Empresas	156103708	1006776286	\$400.000
Eliam Alejandra Ardila Moreno	Biología	164003406	1018425543	\$400.000
John Michael Pacheco Suarez	Licenciatura en Matemáticas y Física	141003120	1121936435	\$400.000
Brigith Xiomara Pérez	Economía	157003549	1005325667	\$300.000
Laura Katherine Velasquez Lopez	Contaduría Pública	152203741	1121964213	\$300.000

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**PARÁGRAFO 1:** Para legalizar el beneficio del apoyo económico, los estudiantes deberán entregar en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, los siguientes documentos:

- Copia de la presente Resolución Académica.
- Recibo de matrícula del Primer Periodo Académico del 2018, que se generó inicialmente.
- Letra de cambio debidamente diligenciada, por el valor correspondiente al apoyo otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia.

**PARÁGRAFO 2.** A partir de estos documentos, la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico procederá a realizar el trámite interno con la División de Tesorería, para la expedición de los nuevos recibos de matrícula del Primer Periodo Académico del 2018, previa aplicación del apoyo económico otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, cuyo valor a pagar resultante deberá ser asumido por cada estudiante.

**ARTÍCULO 2°. ESTABLECER**, las siguientes fechas especiales para la matrícula correspondiente al Primer Periodo Académico del 2018 para los estudiantes que están cobijados bajo la presente Resolución Académica, así;

<b>PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2018</b>	
<b>MATRÍCULAS</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Matrículas ordinarias	Hasta el 29 de Enero de 2018
Matrículas extraordinarias	Del 30 de Enero de 2018 al 31 de Enero de 2018
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	31 de Enero de 2018

**ARTÍCULO 3°. DISPONER** que en caso de que no se giren oportunamente los recursos correspondientes, la Universidad procederá a hacer efectivos los títulos valores y el cobro jurídico a que haya lugar, en las fechas definidas en el diligenciamiento de los mismos.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes beneficiarios de este apoyo económico no podrán renovar su matrícula en el periodo académico inmediatamente posterior, hasta tanto sean consignados por el estudiante o por la institución correspondiente, los recursos que adeuden por concepto de matrícula.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se autoriza la MATRÍCULA PROVISIONAL de los estudiantes beneficiarios del apoyo Económico otorgado por la Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante el programa educativo “Solidaria es tu futuro”, en el primer período académico 2018.**

### **5 INFORME DE LA VICERRECTORIA ACADÉMICA (CASO LPA E INFORME DE OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO)**

La Vicerrectora Académica, indica que se radicó un Plan de Contingencia ante el MEN para poder terminar con las cohortes que están activas del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, por eso es importante mencionar que la universidad estará sujeta a una visita por parte de la Oficina de Inspección y Vigilancia del MEN quien evaluará el avance y cumplimiento del Plan de Contingencia.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, expresa que la Universidad debe subsanar las observaciones que realizó el MEN con respecto a que deben terminarse las cohortes existentes hasta su graduación.

La Directora del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, señala que la Universidad debe procurar por cumplir con la graduación de los estudiantes activos en este programa, para lo cual se diseñó un plan de contingencia a 7 años donde se actualizaron los contenidos curriculares y además se adquiere el compromiso Institucional de presentar un nuevo programa ante el MEN antes del 31 de marzo de 2018, es importante aclarar que la graduación de los estudiantes que están inmersos en este plan de contingencia será en los términos de calidad que exige el MEN.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que a los estudiantes activos se les socialice este plan de contingencia para evitar inconvenientes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita que la administración se comprometa con la asignación de los recursos durante los próximos 7 años para poder desarrollar este plan de contingencia y así garantizar la terminación de las cohortes activas.

La Vicerrectora Académica, afirma que para la consolidación de este plan de contingencia se tuvo en cuenta el tema técnico, jurídico y presupuestal que permitirá la sostenibilidad de este plan durante los próximos 7 años por parte de la Universidad, en este proceso se tendrá en cuenta el concurso de todos los estamentos especialmente a los estudiantes con los cuales se podrá cambiar democráticamente el cambio de denominación del programa.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros dar aval al Plan de Contingencia del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria presentado ante el MEN.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el Plan de Contingencia del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria presentado ante el MEN.**

La Vicerrectora Académica, presenta el informe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, acerca del proceso de matrícula académica que se realizó en diciembre junto con las equivalencias que se ampliaron hasta el 12 de enero de 2018, esta información se envió a los Comités de Programa para que puedan proyectar la cantidad de grupos y cupos para el I PA 2018, además en la primera semana de clase se habilita nuevamente la plataforma para que los estudiantes puedan ratificar los cursos inscritos y así formalizar la matrícula del I PA 2018, esto permitirá nombrar a los profesores ocasionales y catedráticos que se requieran y Por reglamento los estudiantes tienen derecho a las semanas de adición y cancelación.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, indica que hay estudiantes que van en línea y no tienen cupo, por ello la prioridad para este Consejo es garantizar la normalidad académica para los estudiantes regulares.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que va haber cursos sin profesores porque deberán abrirse grupos que no están programados.

La Vicerrectora Académica, explica que en el “Reglamento Estudiantil” está estipulado que entre la primera y segunda semana se realizan las adiciones y cancelaciones de cursos avaladas por el Director de Programa y Consejo de Facultad pertinente, y entre la primera y tercera semana se autoriza la cancelación de cursos con el VB° del Consejo de Facultad, es necesario recordar que uno de los objetivos de la Universidad es garantizar la terminación de los Planes de Estudio a todos los estudiantes, sin embargo la Institucion deberá declarar la emergencia académica hasta el 28 de febrero para poder realizar nombramiento de profesores catedráticos faltantes.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, advierte que a partir del 26 de Enero la Universidad no podrá realizar más contratación directa, por lo tanto para casos excepcionales se podría declarar la emergencia académica.

El Presidente de la Sesión, sugiere que se controle el proceso de admisión para el programa de Contaduría Pública, además no es un programa de jornada nocturna sino de jornada única.

La Vicerrectora Académica, pide que los Directores de Escuela deben controlar la ejecución de los cursos especialmente los teórico prácticos, es claro que la Dirección General de Currículo debe avalar todos los temas curriculares de los programas que vayan a ser tratados por el Consejo Académico, por ejemplo el curso Democracia y Paz no ha sido avalado para su desarrollo en el IPA 2018.

La Directora General de Currículo, opina que en la planeación académica debe tenerse en cuenta los horarios para el desarrollo del curso Democracia y Paz en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

El Representante de los Estudiantes, pide que la Universidad tenga un plan de contingencia por no cumplirse con los tiempos y actividades establecidas en la planeación académica.

La Vicerrectora Académica, expone el plan de capacitación docente que se va a desarrollar la próxima semana cuyos temas son *“Formación en planeación, enseñanza y evaluación por competencias tipo saber pro para docentes, con énfasis en construcción de ítems”* y *“Formación y evaluación por competencias en el marco del modelo pedagógico de la Universidad de los Llanos”* para profesores de planta y ocasionales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que se invite a los profesores catedráticos al plan de capacitación docente.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe presentado por la Vicerrectora Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Vicerrectora Académica.**

#### **6 CASOS ESPECIALES**

##### **6.1 Casos de estudiantes de intercambio que tienen crédito Icetex y Gobernación sin recibo de pago.**

La Vicerrectora Académica, explica que en aplicación del Acuerdo Académico n° 018 de 2017 propone que sean los Consejos de Facultad quienes enviarán a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico las homologaciones de las materias de los estudiantes que realizaron intercambio académico en el II semestre de 2017, teniendo en cuenta la Resolución Académica de movilidad que se aprobó para cada estudiante, de esta manera la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico podrá emitir los recibos de matrícula para su pago.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de informarle a los Consejos de Facultad y a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico “que sean los Consejos de Facultad quienes enviaran a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico las homologaciones de las materias de los estudiantes que realizaron intercambio académico en el II semestre de 2017, teniendo en cuenta la Resolución Académica de movilidad que se aprobó para cada estudiante, de esta manera la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico podrá emitir los recibos de matrícula para su pago”.**

##### **6.2 Inconvenientes con la inscripción de materias, descarga de recibos de matrícula y multas del centro de idiomas.**

El Representante de los Estudiantes, expone los inconvenientes que se les presentaron a los estudiantes para la descarga del recibo de matrícula por incumplir con los niveles de inglés exigidos por el BULL.

La Vicerrectora Académica, expresa que ya se realizó la suspensión transitoria a la directriz que bloquea a los estudiantes que no han cumplido con el requisito de segunda lengua según aplicación del Acuerdo Académico N° 016 de 2016 y así los estudiantes puedan realizar la descarga de su recibo de matrícula.

El Representante de los Estudiantes, pide que se lleve a cabo un plan de contingencia por parte del Centro de idiomas para evitar el traumatismo en el proceso de matrículas en el II PA 2018.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, comenta que desde Vicerrectoría Académica ya se dio una directriz al Centro de idiomas para que en el I PA de 2018 se lleve a cabo un plan de choque que permita regularizar a los estudiantes por este semestre los procesos de matrícula, sin embargo se advierte que se debe cumplir con la norma porque en el segundo semestre se aplicara sin restricción, además los estudiantes ya conocen la directriz.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que este punto ya está superado, sin embargo el Centro de Idiomas debe realizarle seguimiento a este plan de choque para que se pueda medir su impacto para el inicio y desarrollo del II PA 2018 en los estudiantes.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Presidente de la Sesión, informa al Consejo Académico que este punto ya está superado, sin embargo el Centro de Idiomas debe realizarle seguimiento a este plan de choque para que se pueda medir su impacto para el inicio y desarrollo del II PA 2018 en los estudiantes.**

### **6.3 Situación académica del programa de Tecnología de Regencia de Farmacia**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que aproximadamente el 83% del plan de estudios de este programa es atendido por servicios prestados por otras Facultades y no se cuenta con ningún profesor de planta, por eso se solicita que se nombre al profesor Alexander Melo Agudelo quien aprobó la convocatoria Dorc.1 – 2016 que era una convocatoria para profesores ocasionales.

La Vicerrectora Académica, solicita que primero se realice la revisión jurídica a este tema.

El Presidente de la Sesión, propone que se apruebe la solicitud de la Decana, en el sentido que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud realice la gestión pertinente siempre y cuando cuente con el VB° de la Oficina Jurídica, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Rector en el sentido de avalar la contratación del profesor Alexander Melo Agudelo quien aprobó la convocatoria Dorc.1 – 2016 mediante la modalidad de Ocasional, para lo cual el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud debe realizar la gestión pertinente contando con el VB° de la Oficina Jurídica**

### **6.4 Recurso de Apelación de la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra Código: 12100403**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, expone los Recursos de Apelación interpuestos por la estudiantes Tania Sofía Solano Saavedra código: 121004034, a la respuesta emitida por el Consejo Académico con fecha 15 de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

diciembre de 2017, el cual fue estudiado por el Consejo Superior, quien responde mediante memorando N° 30.30.00004 del 16 de Enero de 2018 en los sucesivos términos: “De conformidad con el recurso de la referencia me permito indicar que el Acuerdo Superior 004 de 2009 en su artículo 110 respecto al trámite de los recursos en la vía gubernativa, indica:

“...Los recursos se presentarán ante el funcionario que profirió la decisión, salvo lo dispuesto para el de queja, y si quien fuere competente no quisiere recibirlo, podrán presentarse ante el Procurador Regional o ante el Personero municipal, para que se ordene su recibo y tramitación e imponga las sanciones correspondientes...” (Subrayado fuera de texto)

De este modo se evidencia que el recurso de apelación por usted presentado, fue dirigido directamente al Consejo Superior Universitario, cuando conforme al procedimiento establecido debió presentarse ante el Consejo Académico como órgano que profirió la decisión. Así las cosas, y con el fin de garantizar el debido proceso de la recurrente, se remitirá al Consejo Académico para su trámite respectivo y procedencia”.

La Vicerrectora Académica, propone que se conforme una comisión para estudiar estos casos, tanto los Recursos de Apelación, como las Comisiones de Estudio, la revisión de las actas y el tema del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, de tal manera que la decisión de la Comisión represente la providencia del Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros, la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de conformar comisiones para resolver los temas diversos del Consejo que tiene para la presente sesión, donde las decisiones tomadas en el seno de la Comisión se entienden como avaladas por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018, así:**

**Comisión de Actas: Vicerrectora Académica, Directora General de Currículo, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Representante de los Profesores.**

**Comisiones de Estudio: Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Representante de los Profesores, y Asesor Jurídico.**

**Recursos de Apelación: Directora General de Currículo, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, y Asesor Jurídico.**

**Caso del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: Directora General de Currículo, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

**6.5 Prorroga de Comisión de Estudios del profesor JULIAN FERNANDO CÁRDENAS HERNANDEZ**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, propone que se conforme una comisión para estudiar estos casos, tanto los Recursos de Apelación, como las Comisiones de Estudio, la revisión de las actas y el tema del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, de tal manera que la decisión de la Comisión represente la providencia del Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros, la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de conformar comisiones para resolver los temas diversos del Consejo que tiene para la presente sesión, donde las decisiones tomadas en el seno de la Comisión se entienden como avaladas por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018, así:**

**Comisiones de Estudio: Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Representante de los Profesores, y Asesor Jurídico.**

## **7 INFORME COMISIONES DE ESTUDIO FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, expone el informe de los profesores que en este momento se encuentran realizando Comisiones de Estudio tanto en Universidades Nacionales como Internacionales, así:

<b>AÑO</b>	<b>DOCENTE COMISIONADO</b>	<b>FECHA</b>
2008	Oscar Agudelo Varela	No se encontró información al respecto, estos datos se adquirieron por consulta directa con los docentes, cabe resaltar que los tres cumplieron con los títulos correspondientes a la comisión.
	Ana Bety Vacca Casanova	
	Javier Ricardo Castro Ladino	
	Edison Ivanu Sabogal	No se tiene conocimiento si cumplió con el título correspondiente a la comisión
2009	Sin información	
2010	Héctor Ivan	01 de enero de 2010 – 31 diciembre 2013, cumplió con el título correspondiente a la comisión
	Lilia Mercedes Ladino	7 de junio de 2010 – 31 diciembre de 2013, cumplió con el título correspondiente a la comisión.
2011	Sin información	
2012	Sin información	
2013	Sin información	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

2014	Clara Inés Caro Caro	26/06/2014- Vigente
	José Ariel Rodríguez	26/06/2014- Vigente
2015	No se otorgaron	
2016	Fernando Riveros Sanabria	14/0772016 - Vigente
	Andrés Fernando Jiménez López	1470772016 - Vigente
2017	Laura Isabel Mesa Castellanos	09/02/2017- Vigente
	Cesar Romero	09/02/2017- Vigente

Es importante mencionar que no se han encontrado algunas carpetas de las Comisiones de Estudio, además el Consejo de Facultad no tiene claridad si debe dársele trámite a la solicitud de Licencia Especial no Remunerada del profesor Edison Sabogal ya que claramente se evidencia que tiene una observación por no haber presentado su título.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, afirma que son dos temas distintos, porque un asunto son los procesos inherentes a la Comisión de Estudios y otra la solicitud de Licencia Especial no Remunerada, a pesar de que la Universidad no se haya pronunciado acerca de la situación legal de la Comisión.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe de Comisiones de Estudio presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el informe de Comisiones de Estudio presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

### **8. LICENCIA ESPECIAL NO REMUNERADA PARA EL PROFESOR EDISON SABOGAL**

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, lee carta del profesor Edison Sabogal donde motiva su solicitud de Licencia Especial no Remunerada, la cual fue debidamente avalada por el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval a la solicitud de Licencia Especial no Remunerada para el profesor Edison Sabogal.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad emite concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia Especial no Remunerada para el profesor de planta Edison Ivanu Sabogal Pérez con Cedula de Ciudadanía N° 79.363.013, en aplicación del Artículo 44°. del Acuerdo Superior N° 002 de 2004,**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**para el período comprendido entre el 02 de Febrero de 2018 hasta el 03 de Diciembre de 2019.**

## **9. CASO REMITIDO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, lee carta remitida por el Consejo de Facultad cuya esencia es dar respuesta a una solicitud de la Procuraduría Regional del Meta, por una queja interpuesta por un quejoso anónimo acerca de la “*presunta coadministración de estudiantes en la Institucion*”, y se trae al Consejo Académico porque el Consejo de Facultad considera que la Universidad es la que debe dar respuesta a esta situación.

El Representante de los Estudiantes, señala que el tema de fondo es la problemática de los estudiantes que la Universidad no ha podido resolver por las vías de derecho y toca resolverlas con las de hecho, además no se han cumplido con temas de la mesa de concertación.

La Vicerrectora Académica, explica que la mesa de concertación surgió como consecuencia de las medidas de hecho realizadas por los estudiantes.

El Representante de los Estudiantes afirma que hay temas coyunturales que todavía no se han tratado en la mesa de concertación.

El Vicerrector de Recursos, indica que la procuraduría va a hacer vigilancia a esta denuncia, por eso la Universidad mediante su Oficina de Control Interno Disciplinario debe abrir investigación contra sujetos indeterminados e informe acerca de la apertura y los avances a la procuraduría.

El Director General de Proyección Social, señala que el Comité Disciplinario de la Facultad tiene responsabilidades sobre los estudiantes cuando se presenten este tipo de situaciones.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, afirma que en este caso la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería podrá actuar de dos maneras, dar apertura a la investigación o consecuentemente cohibirse de tomar decisiones si llegase a considerarse la queja como temeraria.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, solicita que el cuerpo jurídico de la Universidad de los Llanos analice el tema y gestione lo pertinente.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, sugiere que por competencia se remita el tema a la Oficina de Control Interno Disciplinario para su trámite pertinente.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Secretario General**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**en Funciones de Secretario del Consejo Académico en el sentido de remitir el tema a la Oficina de Control Interno Disciplinario para su trámite pertinente.**

## **10 CORRESPONDENCIA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el Director del Departamento de Biología y Química, acerca de la modificación de notas a un estudiante y propone que dados los soportes sea avalada, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, “*por lo tanto se autoriza la modificación de notas para la estudiante Laura Viviana Lorena Pinzón Bahamon código 152003849 para el segundo período académico 2017 según memorando N° 42320.085 remitido por el Director del Departamento de Biología y Química, así mismo se autoriza la reliquidación a que haya lugar*”.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico,, lee carta remitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, acerca de la modificación de horarios para unos profesores ocasionales, y propone que dadas las directrices de este Consejo sea negada la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta proposición, teniendo en cuenta la anterior observación “*se niega la solicitud de modificación de horarios para profesores ocasionales, por lo tanto se sugiere que se ajusten las cargas académica a los profesores mencionados en el Memorando N° 40.10 – 165*”.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico,, lee carta remitida por los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, solicitan que los estudiantes que no hayan inscrito el curso Cátedra Democracia y Paz en el II PA 2017 no pierdan la línea de su semestre regular, y propone que dada la directriz de este Consejo sea autorizada la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición y por lo tanto debe notificarse a la Oficina de Admisiones Registro y control Académico, así:

“*Comunicarle que los estudiantes que se relacionan a continuación:*

<i>NOMBRE</i>	<i>CODIGO</i>
<i>Argenis Cedeño Briceño</i>	<i>136103703</i>
<i>Sebastián Castrillo Cifuentes</i>	<i>136103908</i>
<i>Andrea Nayibe Chingate Martínez</i>	<i>136103912</i>
<i>Yecenia Cuncachun Panadero</i>	<i>136103915</i>
<i>Ángela Maria Gomez Gomez</i>	<i>136103919</i>
<i>Luis Eugenio Gomez Vaca</i>	<i>136103921</i>
<i>Eider Sebastian López Arambulo</i>	<i>136103923</i>
<i>Deiny Yiced Perdomo Suarez</i>	<i>136103929</i>
<i>Nery Yamile Perilla Peña</i>	<i>136103930</i>
<i>Karen Alexandra Walteros Capera</i>	<i>136103945</i>
<i>Yennifer Bobadilla Hernandez</i>	<i>136103836</i>
<i>Yurany Beltrán Piñeros</i>	<i>136103807</i>
<i>Dalila Acevedo Hernandez</i>	<i>136103801</i>
<i>Ingrid Natalia Sigua Salcedo</i>	<i>136103832</i>

*Y que no hayan inscrito el curso Cátedra Democracia y Paz en el segundo período académico de 2017 no pierden la línea de su semestre regular.*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

*De tal manera que puedan cumplir con los requisitos establecidos para la aplicación del Artículo 65 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Exoneración de pago de matrícula” en el segundo período académico de 2017.*

*Así mismo, se determinó, que la no inscripción del curso Cátedra Democracia y Paz en el segundo período académico de 2017 no afecte la inscripción de cursos en el I PA 2018 por ser un curso prerrequisito, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.*

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico,, lee carta enviada por unas estudiantes que solicitan descuento por hermanos, por lo tanto propone que se aplique la Normatividad Institucional y se avale la solicitud, se pone en consideración de los honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, y por lo tanto debe notificarse a la Oficina de Admisiones Registro y control Académico, así:

*“se aprueba a las estudiantes Alisson Michelle Gordillo Sierra código: 130003317 y Angie Paola Gordillo Sierra código: 161003516 la aplicación del Acuerdo Superior N° 060 de 1999 en su ARTÍCULO 13. Los miembros de una misma familia, cónyuges o hermanos, tendrán derecho a una deducción del 50% en el valor de la matrícula académica, previo concepto del comité de trabajo social, y siempre que no goce de ninguna otra prerrogativa, para el I PA 2018, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”.*

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico,, lee carta enviada por una estudiante del programa de Economía que solicita se le otorgue la exoneración de matrícula para el I PA 2018, puesto que estaba realizando una pasantía en el PNUD como trabajo de grado y por esto no cumple con el Artículo 65 del “Reglamento Estudiantil” en su numeral “a) Haber aprobado todos los cursos o asignaturas correspondientes al semestre regular del plan de estudios, en el período académico inmediatamente anterior y no haber habilitado”, teniendo en cuenta que este Cuerpo Colegiado fue quien autorizo la excepcionalidad de realizar su pasantía en el PNUD, se propone avalar la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición y por lo tanto debe notificarse a la Oficina de Admisiones Registro y control Académico, así:

*“que la estudiante Kelly Johana Silva Aldana código: 147003123 quien para el primer período académico de 2017 cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 en su Artículo 65 “Exoneración de pago de matrícula”, y que en el segundo período académico de 2017 inscribió el curso trabajo de grado, el cual realizo bajo la modalidad de pasantía.*

*Teniendo en cuenta la anterior premisa se autoriza que para la liquidación del primer período académico de 2018 se mantenga y se de aplicación a la “Exoneración de pago de matrícula”.*

La Vicerrectora Académica, lee carta remitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, acerca del reporte de notas a un estudiante y propone que dados los soportes sea avalada la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“se aprueba la cancelación del curso Electiva de Profundización I (Matemáticas) código: 410704 al estudiante David Felipe Castañeda código: 141002704 en el segundo período académico de 2017 según memorando N° 40.10.21.13 – 001 I remitido por el Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”.*

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el Director de Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, acerca del reporte de notas de una

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

estudiante y propone que dados los soportes sea avalada la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto “*se aprueba la inscripción y reporte de notas del curso Desarrollo Humano código: 361206 para la estudiante Karla Pedroza código: 136103947 en el segundo período académico de 2017 según memorando N° 43.1.11 - 001 remitido por el Director de Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar*”.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico,, lee carta remitida por el estudiante Juan Pita Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Administración de Empresas, quien solicita se aplique el descuento por Representación estudiantil, por lo tanto propone que se aplique la Normatividad Institucional y se avale la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición y por lo tanto debe notificarse a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así: “se remiten los documentos del estudiante Juan Felipe Pita Moreno código: 146003129 en pro de generar el descuento pertinente como Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Administración de Empresas durante el II PA 2017”.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico,, señala que con respecto a las solicitudes de inscripción y cancelación de cursos en el I PA 2018, se debe emitir una Directriz Académica, así: “**que el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil”, establece la inscripción de cursos en su ARTÍCULO 20.** *En las fechas establecidas, ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico el estudiante inscribe los cursos programados en el plan de estudios correspondiente, según sus posibilidades académicas y con la autorización del Consejero.*

**PARÁGRAFO CUARTO.** *Sólo se pueden registrar cursos obligatorios hasta de tres (3) semestres consecutivos dentro del plan de estudios correspondiente.*

**PARAGRAFO QUINTO.** *Cuando se presente cruce de horarios, el Consejero puede autorizar inscripción en los cursos iguales en otra carrera, si éstos tienen similar orientación, previo criterio del Comité de Programa correspondiente.*

**ARTÍCULO 21.** *El estudiante está obligado a inscribir los cursos perdidos en el semestre inmediatamente anterior.*

**ARTÍCULO 23.** *El estudiante puede adicionar cursos, con autorización del Consejero y el Secretario Académico, hasta la segunda semana de clases del curso respectivo.*

*Para la CANCELACIÓN DE CURSOS, el ARTÍCULO 22. El estudiante puede cancelar, ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con autorización del Consejero y el Secretario Académico, uno o varios cursos dentro de las tres (3) primeras semanas de clase del respectivo período académico, con excepción de aquellos que el estudiante esté repitiendo.*

**PARÁGRAFO.** *En caso de fuerza mayor debidamente demostrada, el Consejo de Facultad podrá autorizar la cancelación del semestre o de los cursos, dentro del periodo académico respectivo, siempre y cuando la solicitud haya sido presentada antes de la finalización del periodo lectivo.*

**Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se informa que la inscripción de cursos y cancelación de cursos tienen sus respectivas fechas establecidas en la Resolución Académica N° 102 de 2017.**

**Así mismo se le recuerda que la asignación de cupos y apertura de grupos debe tramitarse con el Director de Programa pertinente”.**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por la

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

profesora Andrea Morales Rozo, acerca de la modificación de notas a una estudiante, y propone que dados los soportes se avale la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“se aprueba la modificación de notas del curso Sistemática y Evolución código: 640604 en el segundo período académico de 2017 para los estudiantes relacionados en el comunicado remitido por la profesora Andrea Morales Rozo, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”*.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el Director de Programa de Biología, acerca de la modificación de notas a una estudiante, y propone que dados los soportes sea avalada la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“se aprueba la modificación de notas del curso Genética código: 641502 en el segundo período académico de 2017 para la estudiante Diana Milena Tejada código: 164003425 según memorando remitido por el profesor Jorge Pachón Garcia, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”*.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, acerca de la modificación de las notas a una estudiante, y propone que dados los soportes sea avalada la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“se aprueba la modificación de notas del curso Desarrollo Humano y Comunicación código: 410401 en el segundo período académico de 2017 para el estudiante Fabián Humberto Rey Leal código: 141003725 según memorando N° 40.10.21.13 – 002 -I remitido por el Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”*.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por la profesora Lina Beltrán, acerca de la modificación de notas a una estudiante, y propone que dados los soportes sea avalada la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“ se aprueba la modificación de notas del curso Proyecto de Grado código: 471903 en el segundo período académico de 2017 para el estudiante Sergio Luis Quezada Barreto código: 147003326 según comunicado remitido por la profesora Lina Beltrán, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”*.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por la estudiante Eliam Alejandra Ardila Moreno, acerca de la modificación de notas a una estudiante y propone que dados los soportes sea avalada la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“se aprueba la modificación de notas del curso Fisiología Animal código: 641504 en el segundo período académico de 2017 para la estudiante Eliam Alejandra Ardila Moreno código: 164003406 según comunicado remitido por el profesor José Hernán Jiménez Garcia, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”*.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, acerca de la modificación de notas a una estudiante, y propone que dados los soportes sea avalada la solicitud, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, aprobada la proposición, por lo tanto *“se aprueba la modificación de notas del curso Análisis Financiero código: 570604 en el segundo período académico de 2017 para la estudiante Flor de Abril Moscoso Mejía código: 153004098 según memorando N° 40.50.00 - 1099 remitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”*.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el profesor Darío Ortega Hernandez, acerca de la modificación de notas a una estudiante, y propone que sea avalada, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“se aprueba la modificación de notas del curso de Profundización III código: 531903 en el segundo período académico de 2017 para la estudiante Lina Alejandra Ospina Moreno código: 153003236 según memorando N° 40.50.00 - 1099 remitido por el profesor Darío Ortega Hernandez, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”*.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el profesor Armando Acuña, acerca de la modificación de notas a una estudiante, y propone que sea avalada, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“se aprueba la modificación de notas del curso de Seminario de Investigación I en el segundo período académico de 2017 para el estudiante Juan Pablo Ruiz Osorio código: 148104028 según comunicado remitido por el profesor Armando Acuña Pineda, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”*.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el profesor Jaime MontesdeOca, acerca de la modificación de notas a una estudiante, y propone que sea avalada, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“se aprueba la modificación de notas del curso Calculo I en el segundo período académico de 2017 para el estudiante Ana Maria Romero código: 157003938 según comunicado remitido por el profesor Jaime MontesdeOca, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar”*.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, acerca de la modificación de notas a una estudiante, y propone que sea avalada, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, por lo tanto *“se aprueba el reporte de notas del curso Ciencia Tecnología y Desarrollo código: 121501 en el primer período académico de 2017 para la estudiante Juliana Maria Rodriguez Pascuas código: 121003329 según comunicado remitido por el Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, además la cancelación del curso Ciencia Tecnología y Desarrollo código: 121501 en el segundo período académico de 2017, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar y el proceso de matrícula para el primer período académico de 2018, para lo cual se autoriza pago ordinario de matrícula para el 30 de Enero y extraordinario hasta el 31 de enero de 2018”*.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee carta remitida por el profesor Jaime MontesdeOca, acerca de la modificación de notas a una estudiante, y propone que sea avalada, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición, y así mismo *se aprueba la reliquidación a que haya lugar, para lo cual se autoriza pago ordinario de matrícula para el 30 de Enero y extraordinario hasta el 31 de enero de 2018”*.

La Vicerrectora Académica, solicita se emita una directriz a las Unidades Académicas con respecto al proceso de homologación de notas en movilidad nacional e Internacional, así: *“informarle a los Consejos de Facultad y a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico “que sean los Consejos de Facultad quienes enviaran a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico las homologaciones de las materias de los estudiantes que realizaron intercambio académico en el II semestre de 2017, teniendo en cuenta la Resolución Académica de movilidad que se aprobó para cada estudiante, de esta manera la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico podrá emitir los*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

*recibos de matrícula para su pago”.*

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, lee carta de solicitud de Licencia Especial no Remunerada para continuar con sus estudios de Doctorado, para luego pedir una Comisión de Estudios para obtener su título.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, afirma que estas licencias no se pueden avalar cuando el profesor no cumple con sus funciones misionales.

La Vicerrectora Académica, aclara que en estas condiciones no se podrá evaluar al profesor en el caso en que vaya a solicitar una Comisión de Estudios.

El Presidente de la Sesión, expresa que una vez otorgada la Licencia Especial no Remunerada el profesor puede suspenderla y volver a retomarla, por eso el voto es negativo, por eso se propone responderle a la profesora que por necesidades del servicio no es posible otorgar la licencia, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta, se aprueba la proposición presentada por el Rector, por lo tanto debe responderse al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, lo siguiente: *“se niega la solicitud de licencia no remunerada para la profesora Olga Lucero Vega Márquez por necesidades del servicio”.*

**CORRESPONDENCIA SESION ORDINARIA N° 001 DE 2018**

<b>NOMBRE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>SOLICITUD</b>	<b>DECISIÓN</b>
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.		Contratación profesor ocasional	se aprueba la contratación del profesor ocasional tiempo completo Alexander Melo Angulo
Director del Departamento de Biología y Química.		Modificación de nota	se aprueba la modificación de notas para la estudiante Laura Viviana Lorena Pinzón Bahamon y se autoriza reliquidación.
Director de Programa de Contaduría Pública.		Remisión de caso	comunicarle que por competencia se remite el caso expuesto por el Director de Programa de Contaduría Pública
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.		Memorando N° 40.10 - 165	se niega la solicitud de modificación de horarios para profesores ocasionales
Argenis Cedeño Briceño, Sebastián Castrillo Cifuentes, Andrea Nayibe Chingate Martínez, Yecenia Cuncachun Panadero, Ángela Maria Gomez Gomez, Luis Eugenio Gomez Vaca, Eider Sebastian López Arambulo, Deiny Yiced Perdomo Suarez, Nery Yamile Perilla Peña, Karen Alexandra Walteros Capera, Yennifer Bobadilla Hernandez, Yurany Beltrán Piñeros, Dalila Acevedo Hernandez, Ingrid Natalia Sigua Salcedo.	136103703, 136103908, 136103912, 136103915, 136103919, 136103921, 136103923, 136103929, 136103930, 136103945, 136103836, 136103807, 136103801, 136103832	Exoneración de Matrícula	mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.
Alisson Michelle Gordillo Sierra y Angie Paola Gordillo Sierra.	130003317, 161003516	Descuento de Hermanos	se aprueba a las estudiantes la aplicación del Acuerdo Superior N° 060 de 1999.
Kelly Johana Silva Aldana	147003123	Exoneración de Matrícula	se autoriza que para la liquidación del primer período académico de 2018 se mantenga y se de aplicación a la “Exoneración de pago de matrícula”.
la Decana de la Facultad de		Memorando N°	se niega la solicitud de licencia no

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

Ciencias Básicas e Ingeniería.		40.20.10 - 000006	remunerada para la profesora Olga Lucero Vega Márquez por necesidades del servicio.
Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.		Licencia Especial no remunerada	determinó emitir concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia Especial no Remunerada para el profesor de planta Edison Ivanu Sabogal Pérez
la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.		Remisión de caso	determinó remitir por competencia el caso expuesto por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante memorando N° 40.20.10 - 000009.
Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia	121003329	Reporte de nota	determinó solicitar el reporte de nota de la estudiante Juliana María Rodríguez Pascuas código: 121003329 del curso Ciencia Tecnología y Desarrollo en el I PA 2017.
Tania Díaz Romero	156103510	Reporte de nota	determinó solicitar el reporte de nota de la estudiante Tania Díaz Romero código: 156103510 de los cursos vistos en el II PA 2017.
Laura Daniela Guarín	145203705	Inscripción y reporte de nota	se aprueba la inscripción y reporte de notas del curso Botánica y Zoología código: 452204 para la estudiante Laura Daniela Guarín código: 145203705 en el segundo período académico de 2017 según memorando N° 40.10 – 004.
Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física		Cancelación del curso	se aprueba la cancelación del curso Electiva de Profundización I (Matemáticas) código: 410704 al estudiante David Felipe Castañeda código: 141002704 en el segundo período académico de 2017 según memorando N° 40.10.21.13 – 001.
Karla Pedroza	136103947	Inscripción y reporte de nota	se aprueba la inscripción y reporte de notas del curso Desarrollo Humano código: 361206 para la estudiante Karla Pedroza código: 136103947 en el segundo período académico de 2017 según memorando N° 43.1.11 – 001
Jefe de Bienestar Institucional		Memorando N° 50.50.411	solicitarle se certifique, si el estudiante Christian Camilo Reyes Garay código: 14700322, representó a la Universidad de los Llanos
Juan Felipe Pita Moreno	146003129	Exoneración de pago de matrícula	se remiten los documentos del estudiante Juan Felipe Pita Moreno código: 146003129 en pro de generar el descuento pertinente como Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa de Administración de Empresas durante el II PA 2017.
Edgar Alfonso Salamanca Salamanca, Ivette Sulay Saray Sabogal, Maira Lorena Sanchez Gerena, Harold Alexis Céspedes Rodríguez, Fredy Tamayo Bohorquez, Andres Felipe Rodríguez Valderrama, Juan Carlos Jimenez		Directrices académicas	recordarles que el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil”, establece la inscripción de cursos en su <b>ARTÍCULO 20.</b>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

Buitrago, Cesar Eduardo  
Pardo Pardo, Andres Felipe  
Clavijo Vargas, Johan  
Sebastian Rojas Velasquez,  
Andres Felipe Roa Beltran,  
Oscar Esneider Saavedra  
Reina, Liz Katherine  
Mogollon Duque, Norida  
Diaz Beltran, Leidy  
Viviana Tellez Gordo, Juan  
Camilo Sanchez Forero,  
Yessica Paola Salamanca  
Ortiz, Gina Melissa  
Bohorquez Castillo, Julian  
Alberto Marin Henao, Ana  
Maria Romero Rodriguez,  
Cristian Camilo Buitrago  
Montenegro, Harol Andres  
Gonzalez Reyes, Ana Maria  
Calle Palacios, Henry  
Miguel Cabrera Navas,  
Alexandra Contreras  
Barbosa, Jonathan  
Mauricio Torres Romero,  
Mayra Cristina Reyes Diaz,  
Rafael Ricardo Valdes  
Camelo, Franklin Stiven  
Lozano Amaya, Edison  
Gabriel Leon Vesga, Ivan  
Rodolfo Gonzalez Rojas,  
Diana Fernanda Angola  
Torres, Hector Fabian  
Saavedra Pardo, Rodolfo  
Rios Villamil, Mayra  
Camila Del Pilar Bastidas  
Rodriguez, Edana Rocio  
Moreno Cahueño, Ivan  
Camilo Polanco Rodriguez,  
Camilo Eduardo Sanchez  
Salazar, Leomariny  
Campos Mercado, Mary  
Luz Maldonano Baquero,  
Neyfert Lizveth Leon  
Barreto, Sergio Caraballo  
Rocha, Juan Sebastian  
Prieto, Darwin Santacruz  
Murillo, Gabriela Herrera  
Parrado, Maria Fernanda  
Rivas Labrador, Gianni  
Anderson Parrado  
Gonzalez, Pedro Castro  
Quiñones, Jorge Albert  
Perez Mesa, Leidy Johana  
Beltran Albarracin, Diego  
Fernando Lopez Baquero,  
Gilbert Alonso Castro  
Algecira, Wilmar Fabian  
Cardozo Garcia, Jeniny  
Dinney Morales Hernandez,  
Daniel Yamid Parra  
Molina, Llulian Carreño  
Castellanos, Edisson  
Eduardo Mojica Novoa,  
Cindy Katherine Gonzalez  
Cruz, Diana Katherin Casa  
Vargas, Hasbleidy Ladino  
Pedreros, Luisa Fernanda

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

Arevalo Caceres, Diana Yiceth Torres Bohorquez, Juan David Lozada Gonzalez, Jhon Alexander Chacon Castro, Derly Johanna Fuentes Cespedes, Diana Patricia Gutierrez Vega, Vanesa Alejandra Acosta Alejo, Erika Solanyi Rojas Montaña, Oscar Esneider Saavedra Reina, Adey Parra Rojas, Hector Ramirez Piñeros, Ricardo Andres Diaz Sanmartin, Nancy Marissela Bonilla Perez, Cesar Ramses Morales Contreras, Nestor Chavez Duarte, Jaime Enrique Mahecha, Pedro Castro Quiñones, Monica Alexandra Quiroga Candela Angie Carolina Soto Otalora, Joan Sabastian Olaya Agudelo, Laura Daniela Rey Ramirez			
Erika Tatiana Parales Penagos	117003126	Inscripción y reporte de nota	se aprueba la inscripción y reporte de notas del curso Desarrollo Rural código: 170906, en el segundo período académico de 2017 según comunicado remitido por el profesor Cesar Alfonso Huertas Chaparro, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.
profesora Andrea Morales Rozo		Modificación de nota	se aprueba la modificación de notas del curso Sistemática y Evolución código: 640604 en el segundo período académico de 2017, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.
profesor Jorge Pachón García		Modificación de nota	se aprueba la modificación de notas del curso Genética código: 641502 en el segundo período académico de 2017 para la estudiante Diana Milena Tejada código: 164003425 según memorando remitido por el profesor Jorge Pachón García, y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.
Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física		Modificación de nota	que se aprueba la modificación de notas del curso Desarrollo Humano y Comunicación código: 410401 en el segundo período académico de 2017 para el estudiante Fabián Humberto Rey Leal código: 141003725 según memorando N° 40.10.21.13 - 002 -I, así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.
profesora Lina Beltrán		Modificación de nota	se aprueba la modificación de notas del curso Proyecto de Grado código: 471903 en el segundo período académico de 2017 para el estudiante Sergio Luis Quezada Barreto y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar
Eliam Alejandra Ardila Moreno	164003406	Modificación de nota	que se aprueba la modificación de notas del curso Fisiología Animal código:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>
			<b>VERSIÓN: 03</b>   <b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

			641504 en el segundo período académico de 2017 y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas		Modificación de nota	se aprueba la modificación de notas del curso Análisis Financiero código: 570604 en el segundo período académico de 2017 para la estudiante Flor de Abril Moscoso Mejía código: 153004098 según memorando N° 40.50.00 – 1099 y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.
estudiante Lina Alejandra Ospina Moreno	153003236	Modificación de nota	una vez revisada la base de datos Institucional, se aprueba la modificación de notas del curso de Profundización III código: 531903 en el segundo período académico de 2017, según memorando N° 40.50.00 - 1099
profesor Armando Acuña Pineda		Modificación de nota	Se aprueba la modificación de notas del curso de Seminario de Investigación I en el segundo período académico de 2017 para el estudiante Juan Pablo Ruiz Osorio código: 148104028 y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.
Vicerrectoría Académica		Directriz notas de internacionalización	Que sean los Consejos de facultad quienes envíen a admisiones las homologaciones de las materias de los estudiantes que realizaron intercambio académico en el II semestre de 2017, teniendo en cuenta la resolución donde se aprobó la movilidad de cada estudiante. De esta manera admisiones podrá emitir las matrículas.
Profesor Jaime Montes de Oca		Modificación de nota	Se aprueba la modificación de notas del curso Calculo I en el segundo período académico de 2017 para el estudiante Ana María Romero código: 157003938 y así mismo se aprueba la reliquidación a que haya lugar.
Tania Sofía Solano Saavedra	121004034,	Memorando N° 10. – 0002 Recursos de apelación	Determinando <i>CONCEDER LOS RECURSOS</i> interpuestos por la, por lo que se remiten al Consejo Superior para los trámites pertinentes establecidos en el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General”.
Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia		Reporte de nota	se aprueba el reporte de notas del curso Ciencia Tecnología y Desarrollo código: 121501 en el primer período académico de 2017 para la estudiante Juliana María Rodríguez Pascuas código: 121003329.
profesora Gloria Victoria Castro		Modificación de nota	se aprueba la modificación de notas del curso Morfo fisiología Vegetal código: 112202 en el segundo período académico de 2017 para el estudiante Diego Efraín Camacho Jiménez código: 111003907
David Steven Mayorga Monzón	146003220	Remisión de caso	se remite por competencia el caso expuesto por los estudiantes David Steven Mayorga Monzón código: 146003220, Jeison Alexander Tacha Caliman código: 146003239, para su análisis, decisión y gestión.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión, señala que para esta sesión no hay proposiciones y varios.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 001 de 2018 siendo las 16:30 Horas.

## TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
 Presidente

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 008 del 06 de Marzo de 2018, siendo Presidente y Secretario

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
 Presidente

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

Transcribió: Jleón  
 Ajustó: Comisión de Actas  
 Revisó: GQuintero

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

### ANEXOS

<b>ACTA N° 001 de 2018</b>	<b>Fecha: 26 de Enero de 2018</b>	<b>Hora Inicio: 09:30 Hora Final: 10:00</b>	<b>LUGAR: Despacho de la Secretaria General</b>
<i>Objetivo de la Reunión: Comisión Designada por el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018, para el estudio de los Recursos de Apelación interpuestos por la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra y el aval de solicitud de prórroga de Comisión de Estudios del profesor Julian Fernando Cárdenas Hernandez</i>			
<i>Responsable de la Reunión: Comisión Designada por el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018</i>			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	x	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
LUIS CARLOS RAMIREZ VILLA	SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENICAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ	ASESOR JURIDICO	X	

**AGENDA:** Comisión Designada por el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018, para el estudio de los Recursos de Apelación interpuestos por la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra y el aval de solicitud de prórroga de Comisión de Estudios del profesor Julian Fernando Cárdenas Hernandez

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

1. *Verificación de asistencia.*
2. *Estudio de los Recursos de Apelación interpuestos por la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra*
3. *Aval a la solicitud de prórroga de Comisión de Estudios del profesor Julian Fernando Cárdenas Hernandez*

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**

*El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, deja constancia que los Consejeros designados y los invitados se encuentran en el recinto para analizar los temas propuestos a los cuales fue designada la comisión.*

**1. ESTUDIO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN DE LA ESTUDIANTE TANIA SOFÍA SOLANO SAAVEDRA**

*El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, expresa que en la Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018 del Consejo Académico, en el desarrollo del punto 6. Casos Especiales en el numeral 6.4 Recursos de Apelación de la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra Código: 121004034, el Cuerpo Colegiado determino conformar una Comisión para analizar y recolectar la información correspondiente al caso de la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra Código: 121004034, y definir el trámite a seguir.*

*Así mismo, esta Secretaria deja constancia en la presente Sesión de Comisión que la disposición del Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018, fue que se procediera a la revisión de los asuntos encargados a la Comisión la cual hace parte del acta pertinente y las decisiones tomadas en el seno de la Comisión se entienden avaladas por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018.*

*El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, contextualiza a la comisión acerca del tema de la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra Código: 121004034.*

*El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que debe ratificarse lo autorizado y acordado por el Consejo Académico en el sentido de no autorizar la realización de homologaciones internas, teniendo en cuenta que la estudiante estaba con una sanción académica por segunda vez y presenta retiro definitivo*

*La Representante de los profesores, expresa que se debe dar aplicación a la norma, además el Consejo Académico ya ha tomado una decisión acerca de las pretensiones de la estudiante.*

*El Asesor Jurídico, recomienda que los estudiantes deben respetar las instancias de decisión académica, que en este caso es el Consejo de Facultad quien decide sobre el proceso de homologaciones, pero se remitió al Consejo Académico quien tomó la decisión en primera instancia y por lo tanto habilitó una segunda instancia ante el Consejo Superior.*

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**La Comisión Designada, por unanimidad aprueba CONCEDER LOS RECURSOS a la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra Código: 121004034, por lo tanto debe remitirse al Consejo Superior para su análisis y decisión.**

**2. AVAL A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIÓN DE ESTUDIOS DEL PROFESOR JULIAN FERNANDO CÁRDENAS HERNANDEZ**

*El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que en la Sesión Ordinaria N° 001 del*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

19 de Enero de 2018 del Consejo Académico, en el desarrollo del punto aval a la solicitud de prórroga de comisión de estudios del profesor Julian Fernando Cárdenas Hernandez, el Cuerpo Colegiado concluyo escoger una Comisión Designada en pro de recolectar la información faltante y así poder dar el respectivo aval por parte del Consejo Académico a la solicitud de prórroga de comisión de estudios del profesor Julian Fernando Cárdenas Hernandez, de tal manera que la decisión tomada por la mencionada comisión sea tomada como la decisión del Colegiado.

Así mismo, esta Secretaria deja constancia en la presente Sesión de Comisión que la disposición del Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018, fue que se procediera a la revisión de los asuntos encargados a la Comisión la cual hace parte del acta pertinente y las decisiones tomadas en el seno de la Comisión se entienden como avaladas por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018.

La primer precisión que debe mencionarse es que una vez analizada la documentación aportada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales se evidencia que la Comisión tuvo vigencia entre el 06 de enero de 2017 hasta el 05 de enero de 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que se recopiló la información faltante para que el Consejo Académico de aval a la solicitud de prórroga de Comisión de Estudios del profesor Julian Fernando Cárdenas Hernandez.

La Representante de los profesores, considera que si están completos los documentos y cumplen con el requisito de la norma debe generarse el aval pertinente.

El Asesor Jurídico, señala que de enviarse el tema al Consejo Superior este debe estudiar el tema del vencimiento de la Comisión, pues no es posible ser prorrogada por estar vencida

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita que habiendo entregado la información pertinente, se dé el aval a este tema y su trámite ante la instancia pertinente

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**La Comisión Designada por unanimidad avala la solicitud de Prórroga de Comisión de Estudios del profesor Julian Fernando Cárdenas Hernandez.**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que se finaliza la Comisión Designada siendo las 10:00 Horas.

### **TAREAS Y COMPROMISOS**

<b>No.</b>	<b>TAREA/ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ENTREGA</b>

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
*Secretario*

---

**CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA**  
*Decano de la Facultad de Ciencias  
Agropecuarias y Recursos Naturales*

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**ANA BETY VACCA CASANOVA VA**  
*Representante de los Profesores*

---

**LUIS CARLOS RAMIREZ VILLA**  
*Secretario Académico de la Facultad de Ciencias  
Agropecuarias y Recursos Naturales*

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**SERGIO IVAN MUÑOZ YAÑEZ**  
*Asesor Jurídico*

*Transcribió: Jleón  
Revisó: GQuintero*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

20. 032

Villavicencio, Enero 26 de 2018

**PARA:** **CONSEJO SUPERIOR**

**DE:** **Secretario General, en funciones de Secretario del Consejo Académico**

**ASUNTO:** **Memorando N° 10. – 0002 Recursos de apelación**

Me permito informar que la Comisión Designada por el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 001 del 19 de Enero de 2018, estudió el trámite solicitado por la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra código: 121004034, basado en los siguientes documentos:

**Recurso de apelación aplazamiento y reserva del dinero del II PA 2017**

Respuesta del Consejo Académico a solicitud interpuesta por la estudiante mediante radicado N° 000068 del 12 de Enero de 2018 para otorgar reintegro académico al I PA 2018, en tres (3) folios.  
 Oficio remitido del Consejo Superior al Consejo Académico, en un (1) folio.  
 Respuesta del Consejo Superior al Recurso de apelación mediante Radicado N° 004430, en un (1) folio.  
 Recurso de Apelación radicado mediante Radicado N° 004430 del 15 de diciembre de 2017 donde solicita apelación aplazamiento y reserva del dinero del II PA 2017, en seis (6) folios.

**Recurso de apelación Homologación de cursos**

Oficio remitido del Consejo Superior al Consejo Académico, en un (1) folio.

Respuesta del Consejo Superior al Recurso de apelación mediante Radicado N° 004431, en un (1) folio.  
 Recurso de Apelación radicado mediante Radicado N° 004431 del 15 de diciembre de 2017 donde solicita Homologación de cursos, en catorce (14) folios.

**Que la Comisión Designada procedió a realizar un análisis de la situación particular, de los trámites administrativos y la normatividad Institucional, determinando CONCEDER LOS RECURSOS interpuestos por la estudiante Tania Sofía Solano Saavedra código: 121004034, por lo que se remiten al Consejo Superior para los trámites pertinentes establecidos en el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General”.**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario General en Funciones de  
 Secretario del Consejo Académico

Proyectó: Jleón  
 Revisó: DPulido

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

00002

Villavicencio, 26 de Enero de 2018

*El Secretario General de la Universidad, actuando como Secretario del Consejo Académico*

**CERTIFICA**

*Que la Comisión Designada por el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 001 del 23 de Enero de 2018 avaló el Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga primera prorroga de comisión de Estudios para el profesor Julian Fernando Cárdenas Hernandez”.*

*ORIGINAL FIRMADO*

**GIOVANNY QUINTERO REYES**

*Proyectó: Jleón  
Revisó: DPulido*